



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Marcelo Javier GODOY
Director General de Despacho
M.ED.

"2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

USHUAIA, 22 AGO 2017

VISTO la Nota N° 062/17 presentada por la Delegada Normalizadora de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET) Regional XXIV, Arquitecta Gissel BERTOTTO COLLAZO, y la Nota N° 15541/17 presentada por la Secretaria de Educación Prof. Verónica Natalia AGUIRRE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Notas mencionadas en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al curso denominado: "Liquidación de sueldos", que se llevó a cabo entre los meses de abril a julio en la localidad de Tolhuin y las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

Que los responsables del dictado del mismo fueron la Licenciada Valeria Alejandra MENDONZA y el Profesor en Ciencias Económicas Gabriel Antonio MICHEL.

Que dentro de los objetivos de esta Capacitación se encuentran: Garantizar la oferta educativa formal a las personas interesadas, brindando conocimientos teóricos y prácticos necesarios para interpretar, procesar y efectuar la liquidación de sueldos y jornales en el marco de la legislación laboral actual, ofrecer contenidos concretos que favorezcan la interpretación de convenios colectivos de trabajo, entre otros.

Que la mencionada Propuesta tiene como fundamentación, profundizar en el conocimiento de la liquidación de sueldos, la cual debe considerarse un instrumento flexible, sensible al sistema de producción, con miras a cumplir objetivos tales como la valoración, el cálculo y especialización de los trabajadores.

Que la misma estuvo destinada a la comunidad en general.

Que tuvo un total de veintiséis (26) horas reloj, se certificó la acreditación con el 80% de la asistencia, con evaluación final.

Que dicho evento fue reconocido en instancia anterior por este Ministerio según Resolución M. ED. N° 2137/16.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante Pase N° 10905/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al curso denominado: "Liquidación de sueldos", que se llevó a cabo entre los meses de abril a julio en la localidad de Tolhuin y las ciudades de Río Grande y Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

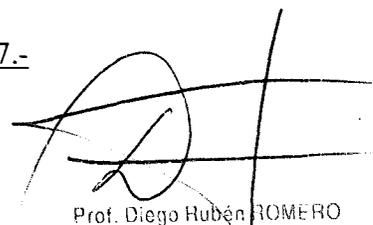
ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

2262

/17.-

G.T.F.
H: 6
R:
A:


Prof. Diego Hubán ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur